



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

REUNION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 17/2010 Fecha 21 de Diciembre de 2010

En la Ciudad de Salta a los veintiún días del mes de Diciembre de dos mil diez, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos del tratamiento de los puntos del orden del día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 17/10 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto A. Gillieri, Abogado Marcelo R. Domínguez, Cr. Luis Guillermo Ossola y Cr. Hugo Llimós.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, Cr. Julio Aramayo Alberto y Cr. Carlos Llacer Moreno.

Estamento de Graduados: Cr. Jorge Washington Castro.

Estamento de Estudiantes: Sr. Néstor Gustavo Raspa, Srta. Natalia García Wierna, Sr. Mario Lozano Barrientos.

Estamento P. A.U.: Sr. Walter Lobo.

Participan del acto la Sra. Secretaria Académica, Cra. Elizabeth Truninger de Loré.

Consejeros Ausentes con aviso: Sr. Rafael Alejandro Bustamante, Cra. Nélida Maero de Ceriani y Lic. Adrián Dib Chagra.

Bajo la presidencia del Sr. Vice Decano, Cr. Carlos G. Revilla, siendo las 15,40 hs. y cubierto el quórum reglamentariamente establecido, se da inicio a la sesión con el tratamiento del primer punto del Orden del Día:

1. Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Directivo

a) **Res. N° 1146/10: Resuelve:** Modificar a **exclusiva la dedicación** del Cr. Antonio Fernández Fernández en el cargo de **Decano** de esta Unidad Académica, partir del 1^{ro} de Diciembre de 2010.

El Señor Vice Decano, realiza lectura de la resolución de referencia. No habiendo consultas, se pone a consideración del Consejo y, sin objeciones ni abstenciones, se vota, resolviendo unánimemente *ratificar la Res. N° 1146/10 en todos sus términos.*

2. Asuntos Entrados

a) **Expte. N° 190/10: Secretaría General.** Coordinación Legal y Técnica aconseja acatamiento de sentencia en Expediente N° 056/99 caratulado "Estrada, Segundo Rafael s/ Impug-



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

nación Art. 33 Ley 24521. *El Consejo Superior en el cuarto intermedio de la décimo novena sesión ordinaria de fecha 16 de Diciembre aprobó la creación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusivo.*

a.1) Nota del Señor Decano.

El Señor Vice Decano realiza un resumen del expediente mencionado y da lectura a la nota del Señor Decano mediante la cual solicita a este Consejo, se apruebe la creación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en Estadística, a fin de hacer lugar a lo requerido por el Consejo Superior de reincorporar al Cr. Estrada.

La Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi opina que este Consejo Directivo en una primera instancia no estuvo de acuerdo con la cesantía del Cr. Estrada, y pregunta si es responsabilidad del mismo nuevamente reincorporarlo.

El Señor Vice Decano aclara que la decisión sobre la aplicación de la sanción no le correspondía al Consejo Directivo, porque los hechos que la motivaron correspondían a su gestión en el ámbito del Rectorado. Además expresa que también resulta importante definir el período de nombramiento.

La Dra. Justiniano expresa su asombro por lo acontecido; si bien existe un fallo favorable de Cámara que ha sido acatado por la Universidad, se ha fragmentado una carrera académica por decisiones que a su entender son políticas. Su incógnita es cómo será subsanado el caso, en cuanto a jerarquización, restitución, etc.

El Cr. Llacer consulta si los años de la ausencia tienen efecto suspensivo.

El Señor Vice Decano manifiesta que, en lo relativo al aspecto temporal, se debe separar en dos períodos: 1º) Desde el ingreso del Cr. Estrada hasta su cesantía, y 2º) Desde su reincorporación hasta el período que corresponda. La permanencia será tomada como la suma de los dos períodos, y en lo que respecta a los perjuicios, deberán ser gestionados por el Contador por aparte.

El Cr. Gillieri manifiesta que se debe acatar la orden que emana del fallo de la Justicia, y que lo derechos del Cr. Estrada están intactos, simplemente ha habido una interrupción en la prestación de sus servicios. El resto de los aspectos son propios del afectado, quien considerará si los hará valer o no.

El Lic. Ossola realiza la moción que se reincorpore al Cr. Estrada desde la fecha de notificación de la resolución del Consejo Superior, por el período que corresponda.

El Sr. Vice Decano, una vez agotada la discusión del tema, pone a consideración la moción de reincorporar al Cr. Estrada y, no habiendo objeciones, se somete a votación y el Consejo Directivo por unanimidad *resuelve reincorporar al Cr. Segundo Rafael Estrada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Estadística a partir de la efectiva notificación del Cr. Estrada de lo resuelto por el Consejo Directivo y por el período que corresponda.*

Se retira el Cr. Aramayo a las 16:18 horas.

3. Temas sobre Tablas

El Cr. Hugo Ignacio Llimós, solicita que se incluya en el Orden del Día para su tratamiento Sobre Tablas la siguiente nota:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

3.a. Nota del Cr. Llimós y el Cr. Torres: Solicita se apruebe la realización del **17° Encuentro Nacional de Investigadores Universitarios del Área Contable** en esta Facultad, fijándose como fecha tentativa el 30 de junio y 1° de julio de 2.011.

Siendo las 16:20 hs ingresa a la sesión el Sr. Consejero Walter Lobo.

3.b. **Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Convoca a Elecciones Ordinarias en el marco de la Res. CS N° 578/10.

Siendo las 16:20 horas, ingresa a la Sesión el Abogado Marcelo Ramón Domínguez.

El Lic. Ossola, en representación de la Comisión Asesora, solicita que sean incorporados sobre Tablas al Orden del Día los siguientes expedientes con dictámen de Comisión de Docencia:

3.c. **Designación interina al Prof. Gustavo Zaplana.**, como Profesor Regular Adjunto dedicación Semiexclusiva, en la Asignatura Seminario de Inglés Técnico de la Carrera de CPN con extensión a Inglés – Mod. I, II y III de las Carreras de Lic. en Administración y Lic. en Economía.

3.d. **Expte. N° 6134/08: Cra. Medina de Gillieri, Martha.** Solicita la afectación del cargo de Profesor Regular Adjunto Semiexclusiva, Sistema de información para la Gestión con extensión a Seminario de Informática Plan 2003. Nota del Señor Vice Decano.

3.e. **Expte. 6760/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para desempeñarse como Coordinador del Área Matemática en el marco del Curso de Apoyo de Ingreso a la Universidad (CIU).

3.f. **Expte. N° 6762/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir 5 cargos de JTP con dedicación semiexclusiva para desempeñarse como instructores Docentes del Área Matemática en el marco del Curso de Ingreso a la Universidad. (CIU).

3.g. **Expte. N° 6763/10. Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir 5 cargos JTP con dedicación semiexclusiva para desempeñarse como Instructores Docentes del Área Introducción a las Ciencias Económicas en el marco del Curso de Apoyo de Ingreso a la Universidad (CIU) 2010.

3.h. **Expte. N° 6765/10. Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados a cubrir 5 cargos de Tutores Estudiantes para desempeñarse como Tutores Estudiantes del Área Matemáticas en el marco del Curso de Apoyo de Ingreso a la Universidad (CIU).



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

3.i. **Expte. N° 6787/10. Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.** Designación de Tutores Estudiantiles para las Actividades de Ambientación.

3.j. **Expte N° 6564/10. Lic. Carlos Rojas.** Eleva planificación de materia optativa Economía Argentina de la carrera L.E..

La Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi, presenta para ser incorporados al Orden del Día para su tratamiento Sobre Tablas, los siguientes expedientes con dictámen de Comisión de Posgrado:

3.k. **Expte. N° 6711/10: Calizaya, Héctor.** Solicita reconocimiento de los módulos de la 5ª edición e incorporación a la 6ª edición del Posgrado de Especialización en Tributación.

3.l. **Expte. N° 6744/10: Zerpa, Eugenia Elizabeth.** Solicita incorporación de la 6ª edición de la carrera de postgrado Especialista en Tributación y reconocimiento de módulos aprobado en la 5ª Edición.

3.m. **Expte. N° 6466/10: Vacaflores, Cintia del Carmen.** Solicita autorización para realizar trabajo final en forma excepcional y extemporánea del postgrado Especialización en Tributación 1ª Edición Jujuy. Comisión de Postgrado.

3.n. **Expte. N° 6718/10: Faraldo, Fernando.** Solicita aprobación del trabajo final del postgrado Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y las Ciencias Jurídicas.

3.o. **Expte. N° 6774/07: Cr. Simesen, Sergio Armando.** Remite propuesta de trabajo final de la Cra. Toledo Patricia Alejandra del Postrado Especialización en tributación 3ª Promoción. Comisión de Postgrado.

El Sr. Vice Decano pone a consideración los temas propuestos para su tratamiento Sobre Tablas y, al no haber objeciones, se aprueba por unanimidad la incorporación de los mismos al Orden del Día.

A continuación se prosigue con los puntos del Orden del Día:

4. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

4.1 Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina

a) **Expte. N° 6521/10: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES.** Solicita el llamado a inscripción de 2 (dos) cargos **interinos** de **Auxiliares Docentes de Primera Categoría** con dedicación Simple para la asignatura **Contabilidad IV**. (Cr. Ángel)

La Comisión de Docencia aconseja:

- **APROBAR** el dictamen unánime del Jurado (fs. 72 – 75).
- **DESIGNAR** en uno de los cargos **interinos** de **Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Simple** para la asignatura **CONTABILIDAD IV** (Cr.



Ángel) de la carrera de **Contador Público Nacional**, Plan de Estudios 2003, llamado por Res. N° 775/10, al postulante **Cr. Diego HEREDIA, D.N.I. N° 24.138.988** y **declarar desierto el otro.**

El Lic. Ossola, como representante de la Comisión Asesora de Docencia, informa sobre el expediente y lee el despacho correspondiente y la nota del Sr. Decano, mediante la cual solicita fijar el período de designación del Cr. Diego Heredia en el cargo interino de Auxiliar Docente de 1ª categoría, dedicación simple, para la Asignatura Contabilidad IV (Cátedra Cr. Ángel).

El Cr. Revilla cierra el debate y pone a consideración el tema. No habiendo objeciones se lleva a votación, y el Cuerpo por unanimidad resuelve:

- **Aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia.
- **Establecer** que la designación interina del Cr. Diego Heredia será a partir de la efectiva toma de posesión del cargo y hasta el 31/07/11, o hasta la cobertura del cargo por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero.

b) Expte. N° 6734/10: Sra. Norma A. Vilca (Directora Gral. Académica). Solicita la incorporación retroactiva de asignaturas como materias optativas de los planes 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

- **INCORPORAR** de manera retroactiva como materias optativas de los planes de estudio 2003 de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía a las materias que se mencionan en el cuadro siguiente (foja N° 1 del expediente mencionado):

MATERIA	CARRERA
Corrientes Contemporáneas en Macroeconomía	LE
Administración Financiera del Sector Público	LA
Inglés Comunicativo para Profesionales	CPN – LA - LE
Diagnóstico Financiero de Empresas	CPN - LA
Marketing Político	LA
Finanzas Especiales	LA
Administración de Empresas Agrícolas	LA

El Lic. Óssola realiza la lectura del despacho de Comisión de Docencia.

El Señor Vice Decano explica la necesidad de aprobar las materias mencionadas, a fin que ingresen como optativas en el nuevo plan de estudios con carácter definitivo y pone a consideración el dictamen. No habiendo objeciones se lleva a votación, y el Cuerpo por unanimidad resuelve:

- **Aprobar** el Dictamen de la Comisión de Docencia.
- **Establecer** que las incorporaciones aprobadas tienen el carácter de definitivo.

c) Expte. N° 6341/10: CEUCE. Solicita se instrumente el dictado de Contabilidad I y Matemática I en el 2º Cuatrimestre/10 – Informe del Cr. Guzmán sobre resultados del dictado de Contabilidad I en el 2º Cuatrimestre 2010.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

La Comisión de Docencia aconseja:

- **TOMAR CONOCIMIENTO** del informe del Cr. Carlos Guzmán.
- **RELEVAR** la opinión de los alumnos que quedaron libres, sus dificultades académicas y grado de compromiso.

El Lic. Óssola da lectura al despacho de Comisión y al informe del Cr. Carlos Guzmán.

El Señor Vice Decano expresa que sería importante que la Comisión realice una ampliación en su dictámen, brindando pautas más precisas relacionadas al relevamiento de datos.

El Contador Llacer, opina que es positivo este tipo de iniciativas para escuchar a los alumnos, y además resalta el interés y objetividad del informe.

El Cr. Llimós consulta sobre la escasez del alumnado encuestado.

El Cr. Llacer responde que esos 103 alumnos encuestados son los que cumplieron con las pautas establecidas para el re-dictado.

El Sr. Vice Decano informa que a solicitud del CEUCE, se realizó esta encuesta, con la cooperación del Cr. Guzmán, y estima conveniente notificar nuevamente al Centro sobre los resultados obtenidos.

La Dra. Justiniano opina que es importante la iniciativa de comunicar a los estudiantes los resultados obtenidos, aunque observa que se trata de un problema estructural del estudiantado de la escuela secundaria. Además, según su criterio, los estudiantes perciben amplia distancia entre el examen y los ejercicios que realizan en clase. También manifiesta que se podrían implementar acciones tendientes a solucionar de forma definitiva esta carencia entre los niveles secundario y universitario, brindando por ejemplo acceso a exámenes anteriores, que conozcan las exigencias de la carrera y las cátedras, entre otras acciones.

La Cra. Chiozzi opina que el concepto de la cátedra es correcto: los alumnos tienen información de parciales, trabajos prácticos de otros años y mucha bibliografía, y considera que no hay distancia entre parciales y finales. El mayor inconveniente radica cuando se solicita al estudiantado que razone, en vez de responder sistemáticamente. A su vez, se implementó tiempo atrás el programa PACENI, cuyo objetivo principal es el régimen tutorial permanente a estudiantes, al que les cuesta recurrir.

El Abog. Domínguez manifiesta que es injusto culpar a la cátedra de una distorsión que se observa en la formación previa al ingreso a la Universidad. Y que son dos cuestiones distintas la evaluación previa al ingreso, para examinar el estado del estudiante, y una nueva evaluación posterior al cursado de la materia. Afirma que sería positivo llevar adelante nuevos criterios en la enseñanza.

El Cr. Gillieri y Lic. Óssola concuerdan con lo expresado por el Abog. Domínguez, mientras que la Dra. Justiniano agrega que se debería realizar un diseño de relevamiento de datos con la participación de los estudiantes en el proceso.

No habiendo más propuestas ni objeciones, el Sr. Vice Decano lleva a votación el tema y el Cuerpo por unanimidad resuelve:

- **APROBAR** el Dictamen de la Comisión de Docencia.

d) Expte. Nº 6750/10: CR. RODRIGUEZ, Roberto Mario. Solicita llamado a inscripción de interesados para la cobertura **de 2 (dos) cargos interinos de Auxiliares Docentes de Primera Categoría** con dedicación Simple para la cátedra de **Costos**.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

La Comisión de Docencia aconseja:

- **AUTORIZAR** la cobertura de **dos (2)** cargos **interinos** de **Auxiliares de Primera Categoría** con dedicación Simple para la asignatura **Costos** de la Carrera de Contador Público Nacional.

La Cr. Óssola realiza la lectura del despacho de Comisión. No habiendo objeciones, el Sr. Vice Decano lo pone a consideración, se lleva votación y el Cuerpo por unanimidad resuelve aprobarlo.

e) Expte. N° 6754/08: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES. Concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1)** cargo **regular** de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **AUDITORIA** – C.P.N. – Plan 2003

La Comisión de Docencia aconseja:

- **NO HACER LUGAR** a la presentación efectuada por el Cr. Esteban RESTON (fs. 139).
- **DESIGNAR** en el cargo **regular** de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura **AUDITORIA** de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, llamado por Res. N° 861/08, **a la Cra Viviana Graciela RODRIGUEZ, D.N.I. N° 14.875.343.**

El Lic. Óssola se excusa de emitir juicio con relación a este expediente por cuestiones familiares, del mismo modo que hizo cuando se trató en la Comisión.

La Cra. Chiozzi en representación de la Comisión Asesora, presenta el tema y da lectura al dictamen.

Se pone a consideración y, no habiendo objeciones, se lleva a votación, se abstiene el Lic. Óssola y el Cuerpo por unanimidad resuelve aprobarlo.

f) Expte. N° 6769/08: Facultad de Ciencias, Económicas, Jurídicas y Sociales. Concurso Público de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir un cargo **regular** de **Auxiliar Docente de Primera Categoría** con dedicación Semiexclusiva para la asignatura **Auditoría** – **Contador Público Nacional** – Plan 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

- **APROBAR** el dictamen unánime del Jurado (fs. 192 – 195).
- **DESIGNAR** en el cargo **regular** de **Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva** para la asignatura **AUDITORIA** de la carrera de **Contador Publico Nacional**, Plan de Estudios 2003, llamado por Res. N° 861/08, al postulante **Cr. Hernán José AVILA, D.N.I. N° 22.941.885.**

La Cra. Chiozzi da lectura al despacho elaborado por la Comisión.

El Sr. Vice Decano pone a consideración el despacho leído y, al no haber objeción alguna, con la abstención del Lic. Óssola por motivos familiares, se somete a votación y el Cuerpo por unanimidad resuelve:

- **APROBAR** el dictámen de la Comisión de Docencia.



Concluidos los puntos del Orden del Día, el Sr. Vice Decano pasa a dar tratamiento de los puntos incorporados Sobre Tablas, que son los siguientes:

3. Temas sobre Tablas

3.a. Nota de los Cres. Llimós y Torres solicitando se apruebe la realización del **17º Encuentro Nacional de Investigadores Universitarios del Área Contable** en esta Facultad, fijándose como fecha tentativa el 30 de junio y 1º de julio de 2.011.

El Cr. Llimós informa al Cuerpo que la propuesta de Sede de nuestra Facultad para el Encuentro Nacional de Investigadores Universitarios del Área Contable ha sido aceptada, y que tendrá lugar a fines de Junio y principios de Julio del próximo año. Solicita asimismo, la conformación de un Comité Organizador.

Evacuadas las consultas, el Sr. Vice Decano pone a consideración el tema y el Consejo Directivo resuelve por unanimidad:

- **APROBAR y RATIFICAR** la realización del evento en esta Facultad.
- **DELEGAR** en el Decanato la conformación del Comité Ejecutivo que actuará en el mencionado evento.

3.b. **Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Convoca a Elecciones Ordinarias en el marco de la Res. CS N° 578/10.

El Sr. Vice Decano pasa a dar lectura a la Resolución del Consejo Superior, luego a los integrantes propuestos como Titulares y Suplentes para conformar la Junta Electoral y por último a nota presentada por el Centro de Estudiantes informando los integrantes propuestos para dicha Junta.

El Cr. Revilla pone a consideración el tema y, con las abstenciones del Sr. Consejero Lozano Barrientos y de la Srta. Consejera García Wierna, que se encuentran en desacuerdo con los integrantes propuestos por el Centro de Estudiantes, el Cuerpo resuelve:

- **ADHERIR** al cronograma electoral aprobado por Res. C.S. N° 578/10.
- **CONFORMAR** la Junta Electoral que funcionará en el ámbito de esta Facultad de la siguiente manera:

TITULARES

Abog. Omar Carranza
Sr. Daniel Guerra
Sr. Lisandro A. Magno

SUPLENTES

Abog. Pedro Sánchez
Sra. Soledad Farfán
Sr. Mario Javier Ríos

Siendo las 16:45 hs. ingresa el Cr. Aramayo.

3.c. **Designación interina del Prof. Gustavo Zaplana.**, como Profesor Regular Adjunto dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura Seminario de Inglés Técnico de la Carrera de CPN con extensión a Inglés – Mod. I, II y III de las Carreras de Lic. en Administración y Lic. en Economía.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

El Lic. Óssola realiza la lectura de la nota mediante la cual el Sr. Decano solicita la designación interina del Profesor Zaplana.

La Dra. Justiniano realiza la observación de que se estaría obviando el paso previo y reglamentario del concurso.

El Sr. Vice Decano argumenta que es imprescindible la designación de un profesor, interinamente y en forma excepcional, para atender la cátedra y hasta que el cargo sea cubierto por concurso.

La Dra. Justiniano adelanta que su voto será negativo, dado que no está de acuerdo en que el Profesor Zaplana sea el único Jefe de Trabajos Prácticos, y que además el cargo sea cubierto sin realizar concurso.

El Sr. Vice Decano pone el tema a consideración del Consejo, el que resuelve sin abstenciones y con el voto negativo de la Dra. Justiniano lo siguiente:

- **DESIGNAR interinamente** al Prof. Gustavo Zaplana en el cargo de **Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva**, de la asignatura Inglés Técnico de la carrera de C.P.N. con extensión a Inglés – Módulos I, II y III de las carreras de L.A. y L.E., a partir de la efectiva **renuncia definitiva** de la Prof. Graciela Saravia al mencionado cargo y hasta el 31/07/11, o hasta que el cargo sea cubierto por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero.

3.d. **Expte. Nº 6134/08: Cra. Medina de Gillieri Martha.** Solicita la afectación del cargo de Profesor Regular Adjunto Semiexclusiva, para Sistemas de Información para la Gestión con extensión a Seminario de Informática Plan 2003. Nota del Señor Vice Decano.

El Lic. Óssola inicia la lectura de nota presentada, mediante la cual se solicita el tratamiento del expediente y el correspondiente Despacho de Comisión, por el que se aconseja la aprobación de lo solicitado.

El Cr. Revilla pone a consideración el dictámen y, no habiendo objeciones se lleva a votación, y el Cuerpo por unanimidad resuelve:

- **DESAFECTAR** el cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la asignatura **Informática** (Plan 1985).
- **AFECTAR** el mencionado cargo a **Sistemas de Información para la Gestión** de la carrera de L.A., con extensión a **Seminario de Informática** de las carreras de C.P.N., L.A. y L.E. (Planes de estudios 2.003)
- **SOLICITAR** al Consejo Superior autorización para el correspondiente llamado a concurso.

3.e. **Expte. 6760/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para desempeñarse como Coordinador del Área Matemática en el marco del Curso de Apoyo de Ingreso a la Universidad (CIU).

El Lic. Óssola da una breve explicación del expediente y realiza lectura del dictámen del Jurado que entendió en el Concurso.

Siendo la 17:15 horas ingresa a la sesión el Cr. Jorge Cayetano Panusieri.



El Lic. Óssola realiza la moción de constituir al Cuerpo en Comisión para resolver el tema.

El Sr. Vice Decano, pone a consideración la moción y el Cuerpo aprueba por unanimidad que el Consejo Directivo se constituya en Comisión para tratar el expediente de referencia.

Siendo las 17:30 se retira el Sr. Vice Decano, presidiendo la sesión el Sr. Abogado Domínguez. Se retira el Cr. Aramayo.

La Cra. Chiozzi opina que visto el expediente y lo resuelto en el dictámen, además de la voluntad de trabajo expresada por el candidato, más sus antecedentes en cargos similares, estima que está preparado, a pesar de no poseer experiencia. No comprende que el Jurado en su dictámen por un lado lo aconseje pero después no lo designe. Cabe destacar que el Profesor, cuando se encontraba en la entrevista, estaba siendo padre.

El Sr. Lobo opina que ese Jurado fue designado por este Consejo, el cual ahora no esta de acuerdo con lo resuelto con su dictámen.

Siendo las 17:45 horas reingresa a la sesión el Sr. Vice Decano, presidiendo nuevamente esta sesión del Consejo Directivo.

El Cr. Castro expresa que no puede quedar desierto el concurso porque es necesaria la designación por cuestiones de tiempo.

El Sr. Vice Decano responde que fue declarado desierto porque los postulantes presentados no alcanzan el nivel mínimo requerido.

El Sr. Abogado Domínguez realiza la observación que las cuestiones personales se deben mantener al margen, y lo que el Cuerpo debe considerar es el reglamento y el tiempo. El postulante en este caso, tiene antecedentes en cargo similar y cumple con todos los requisitos. Además se trata de un cargo a ser designado por dos meses y con un dictámen que no es vinculante, por cuanto su voto es favorable para la designación.

El Cr. Gillieri expresa que es una situación extraordinaria, por cuanto requiere una solución extraordinaria también. Es extraordinaria, por tratarse de una necesidad que debe ser atendida y que si bien este Cuerpo siempre ha respetado lo resuelto por el Jurado, se debería buscar soluciones alternativas, como convocar a la persona que ocupaba el cargo anteriormente.

El Vice Decano le informa que no es posible, dado que el la Profesora Astorga, Coordinador anterior, se encuentra en otro cargo que actuará en el CIU.

La Cra. Chiozzi afirma que este Cuerpo respeta la opinión del Jurado, pero el cargo tiene que ser cubierto. Además el profesional mencionado, cuenta con excelentes referencias.

El Cr. Llimós argumenta que en el dictámen no observa punto alguno suficiente como para desestimar al postulante, lo observado no tiene relación directa con el cargo a desempeñar y se podría solicitar una ampliación de dictámen de urgencia.

El Consejero Domínguez ratifica su opinión, da lectura a una parte de la entrevista del postulante, y expresa que los fundamentos con los cuales se alude al perfil del Docente, tienen excesivo rigor.

La Dra. Justiniano coincide con lo expresado por el Lic. Óssola y el Cr. Gillieri, en cuanto se debe dar una solución a este tema por la importancia que reviste al CIU.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

El Lic. Óssola propone la moción que se apruebe el dictámen del Jurado y que se designe por necesidad de urgencia, al Cr. Dante Quiroga. El Cr. Llimós y el Abogado Domínguez están de acuerdo con la moción.

El Cr. Gillieri mociona que se vote por un lado el dictámen del Jurado y por otro la designación.

El Sr. Vice Decano propone las dos mociones a ser consideradas por el Cuerpo, resuelta las dudas, se somete a votación: la moción del Lic. Óssola obtiene 9 votos a favor, ninguna abstención y 3 votos negativos del Consejero Walter Lobo, de la Dra. Justiniano y del Cr. Gillieri; la moción del Cr. Gillieri obtiene 3 votos a favor de los Consejeros mencionados anteriormente y 9 votos negativos.

El Sr. Vice Decano pone a consideración del Cuerpo volver al Consejo, y es aprobado por unanimidad.

El Sr. Vice Decano, pone a consideración del Cuerpo la siguiente moción:

- **APROBAR** el dictamen del jurado que corre a fs. 22/23, por el cual se declara desierto el llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva para desempeñarse como Coordinador del Área Matemática en el marco del CIU 2011
- **EXCEPCIONALMENTE** y dada la urgente necesidad de cobertura del cargo del vacante, **designar al Cr. Dante Gustavo Quiroga** en el cargo **interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva**, para desempeñarse como Coordinador del Área Matemática en el marco del Curso de Apoyo de Ingreso a la Universidad - CIU 2011, desde el 23 Diciembre al 31 de Diciembre de 2010 y desde el 01 de Febrero al 15 de Marzo de 2.011.

La moción es aprobada por mayoría, con 3 votos negativos de la Dra. Justiniano, Cr. Gillieri y Consejero Lobo, por considerar que los cargos deben ser cubiertos por concurso.

Siendo las 18:15 horas se retira el Cr. Llacer.

3.f. Expte. Nº 6762/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir 5 cargos de JTP con dedicación semiexclusiva para desempeñarse como instructores Docentes del Área Matemática en el marco del Curso de Ingreso a la Universidad. (CIU).

El Lic. Óssola procede a realizar una síntesis del expediente, y da lectura a la nota presentada por la Secretaría Académica, recomendando que de manera excepcional se designe interinamente al Cr. Jorge Nina y Cr. Quiroga, en los cargos que quedaron vacantes de JTP, debido a que no fueron cubiertos en el concurso y por tratarse de cargos para desempeñarse en el CIU, por cuestiones de tiempo y necesidad deben ser cubiertos.

Siendo las 18:18 horas entra a la sesión el Consejero Aramayo.

La Cra. Chiozzi mociona que de forma excepcional y a fin de cubrir los 2 (dos) cargos no cubiertos, se designe al Cr. Jorge Nina y a la Ing. Martínez (debido que el Cr. Quiroga ya estaría designado), previa consulta a ésta profesional.



El Sr. Vice Decano, pone a consideración del Consejo la moción propuesta, y con tres (3) abstenciones de los Consejeros Lobo, Dra. Justiniano y Cr. Aramayo, el Consejo Directivo resuelve:

- **APROBAR** el dictamen del Tribunal Evaluador de fs. 82 y 83.
- **DESIGNAR** a los docentes que se indican, en los cargos **Interinos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva**, para desempeñarse como **INSTRUCTORES DOCENTES del área de Matemática, del Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad**, año 2011, de esta Facultad a partir del 16 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2010 y desde el 1° de Febrero al 15 de Marzo de 2011:
 - ✓ **Sarmiento Barbieri, Ignacio Martín**
 - ✓ **Lávaque Fuentes, Josefina**
 - ✓ **Figuroa, Elda Betina**
- Excepcionalmente y dada la urgente necesidad de cobertura de los cargos vacantes, **DESIGNAR** a los docentes que se indican, en los cargos **Interinos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva**, para desempeñarse como **INSTRUCTORES DOCENTES del área de Matemática del Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad**, año 2011, de esta Facultad a partir del 16 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2010 y desde el 1° de Febrero al 15 de marzo de 2011:
 - ✓ **Martínez, Irma**
 - ✓ **Nina, Jorge Raúl**

3.g. **Expte. N° 6763/10. Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir 5 cargos JTP con dedicación semiexclusiva para desempeñarse como Instructores Docentes del Área Introducción a las Ciencias Económicas en el marco del Curso de Apoyo de Ingreso a la Universidad (CIU) 2010.

Leído el dictámen, el Lic. Óssola mociona que el Consejo se constituya en Comisión para tratar este expediente. Se aprueba por unanimidad entrar en Comisión.

Agrega el Licenciado que para el caso en que los Docentes designados mediante este concurso no puedan tomar posesión del cargo, sea llamado el que sigue en orden de mérito.

El Sr. Vice Decano coincide con el Lic. Óssola, y aclara que se debe expresar en el Proyecto de Resolución la aprobación del dictámen del Jurado y agregar lo mencionado con anterioridad, para cubrir eventuales faltas.

La Cra. Chiozzi mociona volver a Consejo y por unanimidad, se vuelve a la sesión.

El Cr. Revilla pone a consideración el Despacho de Comisión y, no habiendo objeciones, se lleva a votación, y el Cuerpo por unanimidad resuelve:

- **APROBAR** el dictamen del Tribunal Evaluador de fs. 83.
- **DESIGNAR** a los docentes que se indican, en los cargos **interinos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva**, para desempeñarse como **INSTRUCTORES DOCENTES del área de Introducción a las Cs. Económicas del Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad**, año 2011, de esta Facultad a partir del 16 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2010 y desde el 1° de Febrero al 15 de marzo de 2011:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

- ✓ **Sibello, Diego**
- ✓ **Di Fonzo, Gilda Analía**
- ✓ **Amiri, Cecilia Edith**
- ✓ **Segura, Gustavo Daniel**
- ✓ **López, Carlos Eduardo**

- **Facultar** al Sr. Decano a reemplazar a aquellos docentes designados que no se presenten a trabajar y no justifiquen debidamente las inasistencias, recurriendo para ello al Orden de Mérito establecido por el Tribunal Evaluador a fs. 83.

3.h. **Expte. Nº 6765/10. Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados a cubrir 5 cargos de Tutores Estudiantes para desempeñarse como Tutores Estudiantes del Área Matemáticas en el marco del Curso de Apoyo de Ingreso a la Universidad (CIU).

El Consejo Directivo por unanimidad entra en Comisión, y leído el dictamen de la Comisión de Docencia (fj. 121 a 123), el Lic. Óssola mociona que se debe agregar la facultad al Sr. Decano para que en caso no estar disponible el postulante meritudo en primer término, se designe el segundo en orden de mérito. La Comisión vota la moción y vuelve al Consejo Directivo, el cual resuelve por mayoría de votos:

- **APROBAR** el dictamen del Tribunal Evaluador de fs. 121 a 123.
- **DESIGNAR** a los alumnos que se indican, en los cargos de **TUTORES ESTUDIANTES del área de Matemática del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad**, año 2011, de esta Facultad a partir del 16 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2010 y desde el 1º de Febrero al 15 de marzo de 2011:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| ✓ Galará, Ignaro Agustín | DNI Nº 35.040.500 |
| ✓ Ruiz, Jesica Valeria | DNI Nº 28.824.793 |
| ✓ Juárez, Ricardo Gustavo | DNI Nº 31.138.176 |
| ✓ Terán, Erika Lorena | DNI Nº 32.365.722 |
| ✓ Postigo Padilla, Maria Laura | DNI Nº 31.173.950 |

- **Facultar** al Sr. Decano a reemplazar a aquellos alumnos que no se presenten a trabajar y no justifiquen debidamente las inasistencias, para designar a los siguientes en el Orden de Mérito establecido por el Tribunal Evaluador a fs.121 a 123.

3.i. **Expte Nº 6787/10. Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.** Designación de tutores Estudiantiles para las Actividades de Ambientación.

Siendo las 18:20 horas asume la presidencia de la sesión el Cr. Llimos, ante la ausencia temporaria del Cr. Revilla.

El Lic. Óssola da lectura al expediente mencionado. El Consejero Lozano Barrientos argumenta que ninguno de los Tutores Estudiantiles citados pertenece a su agrupación, y manifiesta que considera que debe haber un representante de la Franja Morada en esta actividad. La Consejera García Wierna coincide con este argumento.



Reasume la presidencia el Sr. Vice Decano a las 18:30 horas.

El Sr. Vice Decano pone a consideración las propuestas de ambas agrupaciones de incorporar representantes de cada una.

El Consejero Raspa agrega que el año anterior, su agrupación tampoco tuvo representantes en las Actividades de Ambientación, y que además, no recibieron nota de pedido de gente externa para esto.

La Cra. Chiozzi opina que la representatividad de las agrupaciones debe nacer del propio estudiantado, y debe ser comunicado al Decano.

La Dra. Justiniano agrega que también se debería tener en cuenta el cupo femenino dentro de esta incorporación.

La Consejera García Wierna comenta que la representatividad de la agrupación es de tres para el CEUCE y dos para Franja Morada.

El Lic. Óssola argumenta que en años anteriores no se discutía en el seno del Consejo Directivo asuntos políticos entre las agrupaciones estudiantiles. La Consejera García Wierna responde que no se daban anteriormente estos casos porque Franja Morada respetaba estos cupos.

El Lic. Óssola mociona que la propuesta debe volver al CEUCE, para que ajusten la nómina según representatividad y se faculte al Decano para efectuar la designación de los Tutores.

El Sr. Vice Decano, Cr. Revilla, pone a consideración la moción propuesta, el cuerpo resuelve:

- **SOLICITAR** al C.E.U.C.E. rectifique la nómina que corre a fs. 2 del expediente de referencia, por cuanto para conformar la nómina de alumnos que actuarán en las Actividades de Ambientación CIU 2011, se debe respetar la representatividad que tienen actualmente las agrupaciones políticas en el Consejo Directivo.
- **FACULTAR** al Sr. Decano designar los alumnos que actuarán como Tutores Estudiantes para las Actividades de Ambientación, en el marco del C.I.U. 2.011, y de acuerdo con lo establecido por Res. C.D. Nº 1103/10, a partir de la nómina, ya rectificadas, que el C.E.U.C.E. eleve al Decanato.

3.j. **Expte Nº 6564/10. Lic. Carlos Rojas.** Eleva planificación de materia optativa Economía Argentina de la carrera L.E..

El Lic. Óssola en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al dictamen respectivo, y el Cuerpo por unanimidad resuelve **AUTORIZAR** la incorporación al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Economía la asignatura **Economía Argentina** como **asignatura optativa**.

3. k. **Expte. Nº 6711/10: Calizaya, Héctor.** Solicita reconocimiento de los módulos de la 5ª edición e incorporación a la 6ª edición del Posgrado de Especialización en Tributación.

El Cr. Gillieri en representación de la Comisión de Posgrado, realiza la lectura del dictamen. El Sr. Vice Decano lo pone a consideración, y, al no haber objeciones se lleva a votación



y por unanimidad el Consejo *resuelve aprobar el Dictámen de la Comisión de Posgrado por el cual aconseja:*

- a) Se tenga por incorporado al alumno **Héctor Hugo Calizaya** en la 6ª Edición de la carrera de posgrado Especialización en Tributación y
- b) Se otorgue reconocimiento de los módulos aprobados por **Héctor Hugo Calizaya** en la 5ª Edición de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, para la 6ª Edición de la citada carrera en curso, los que a continuación se detallan:
 - Módulo I: Principios de Derecho Tributario Procedimientos.
 - Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales.
 - Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos.

El Consejero Walter Lobo se retira de la sesión siendo las 18:40 horas.

3.1. **Expte. N° 6744/10: Zerpa, Eugenia Elizabeth.** Solicita incorporación de la 6ª edición de la carrera de postgrado Especialista en Tributación y reconocimiento de módulos aprobado en la 5ª Edición.

El Cr. Gillieri da lectura al dictámen de comisión, el Sr. Vice Decano lo pone a consideración del Consejo, y al no haber objeciones se aprueba por unanimidad el Dictámen de Comisión de Posgrado por el cual se aconseja:

- a. Se tenga por incorporado a la alumna **Eugenia Elizabeth Zerpa** en la 6ª Edición de la carrera de posgrado Especialización en Tributación y
- b. Se otorgue reconocimiento de los módulos aprobados por **Eugenia Elizabeth Zerpa** en la 5ª Edición de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, para la 6ª Edición de la citada carrera en curso, los que a continuación se detallan:
 - Módulo I: Principios de Derecho Tributario Procedimientos.
 - Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y Sobre los Patrimonios.
 - Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos.

3.m. **Expte. N° 6466/10: Vacaflores, Cintia del Carmen.** Solicita autorización para realizar trabajo final en forma excepcional y extemporánea del posgrado Especialización en Tributación 1ª Edición Jujuy.

El Cr. Gillieri da lectura al dictámen de la comisión por el cual se aconseja la aprobación de las siguientes alternativas en función de la situación académica de los alumnos de las distintas ediciones, y el Cuerpo, por unanimidad, resuelve:

- Los Alumnos que tienen **todos los módulos aprobados y les falta presentar el proyecto** para el trabajo final: deberán solicitar la incorporación a la 5ª Edición.
- Los Alumnos que tengan **módulos pendientes** del cursado: deberán solicitar su incorporación a la 6ª Edición en curso, y el reconocimiento de los módulos que tuvieran aprobados.
- Para Alumnos que tienen **todos los módulos aprobados y aprobado el proyecto** para realizar el trabajo final: fijar un plazo para la presentación del trabajo final.



- Para el caso que los **alumnos tengan reconocimiento** de módulos aprobados, para ser incorporados a la 5ª o 6ª Edición, según las alternativas a) y b), y en caso de corresponder, se deberá dejar sin efecto la resolución por la que otorgó el reconocimiento, considerando que no se puede otorgar reconocimiento de reconocimiento.

3.n. **Expte. N° 6718/10: Faraldo, Fernando.** Solicita aprobación del trabajo final del posgrado Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y las Ciencias Jurídicas.

El Cr. Gillieri informa que el Expte. Cuenta con 2 (DOS) dictámenes, pasando a dar lectura de los mismos. También comenta que el plazo excedido en las presentaciones supera los 3 meses y medio.

La Cra Chiozzi expresa que antes de presentar la nota, el Cr. Faraldo conversó con ella, y en dicha oportunidad le explicó que el obstáculo más grande era cumplir con el procedimiento necesario en los tiempos previstos por resolución, y también que se le había otorgado el tiempo suficiente.

La Dra. Justiniano, opina que como autora del dictámen de minoría, debería haber una vocación de ayudar a los estudiantes a titularse, siendo más flexibles con los plazos de las carreras.

El Cr. Gillieri expresa que en otras oportunidades este Consejo ha tratado estos tipos de casos, solicitando acciones concretas para los estudiantes y propuestas para subsanarlos. Además agrega, que la última vez las prórrogas fueron generosas, logrando que a criterio de las propias conductoras de posgrado, se brinde mayores posibilidades de titulación. Así, el Consejo, más allá de las decisiones de política académica, debe resolver en el marco de lo normativo y reglamentario.

Los Consejeros Walter Lobo y Gustavo Raspa se retiran de la sesión a las 19 horas.

El Abogado Domínguez mociona que el Cuerpo rechace o no lo solicitado por el Cr. Faraldo. El Sr. Vice Decano pone a votación la moción y con 9 votos a favor y 2 votos negativos, el Consejo Directivo *resuelve aprobar* el Dictamen de la Comisión de Posgrado por el cual se aconseja **no hacer lugar** a la solicitud de autorización para realizar el trabajo final, efectuada por el Cr. Fernando Faraldo, alumno de la carrera de posgrado Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas, por encontrarse vencidos los plazos establecidos por Res.1044/09 CD, ratificada por Res. 614/09 del Consejo Superior.

3.o. **Expte. N° 6774/07: Cr. Simesen, Sergio Armando.** Remite propuesta de trabajo final de la Cra. Toledo Patricia Alejandra del Posgrado Especialización en Tributación 3ª Promoción.

La Cra Justiniano expresa que para tratar dicho expediente será necesario que el Cuerpo se constituya en Comisión, ya que tiene una sola firma el dictámen.

El Sr. Vice Decano somete a votación del Consejo, que por unanimidad se constituye en Comisión.

La Dra. Justiniano procede a dar lectura del expediente, y realiza la moción de dejar sin efecto el reconocimiento efectuado por Resolución 664/08, y reconocer los módulos aprobados



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

en la tercera edición para la quinta edición. Se realiza la votación unánime para volver al Consejo.

El Cr. Revilla pone a consideración la moción propuesta y, no habiendo objeciones se lleva a votación, y el Cuerpo por unanimidad resuelve:

- **DEJAR** sin efecto la Res. C.D. N° 644/08.
- **INCORPORAR** a la **Cra. Patricia Alejandra Toledo** a la 5ª Edición de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.
- **OTORGAR** reconocimiento de los módulos aprobados por la **Cra. Patricia Alejandra Toledo** en la 3ª Edición de la carrera de posgrado Especialización en Tributación para la 5ª Edición de la citada carrera.

Siendo las 19:35 horas, y no habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.